



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER

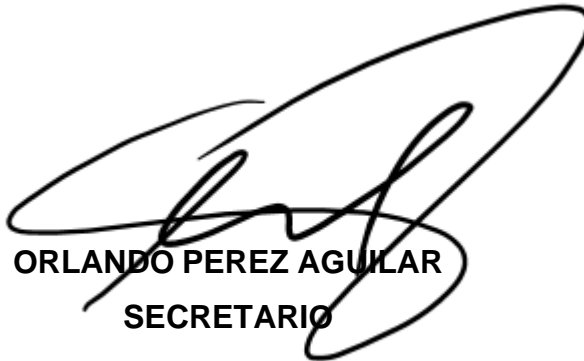
**EDICTO EMPLAZATORIO No. 348**

EMPLAZA AL:

Doctor **EDGAR GARZON NARANJO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19494438, tarjeta profesional No. 277429 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001250200020240076600** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 22 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en el informe remitido por OSCAR MAURICIO SARMIENTO GUARIN, en su calidad de Procurador 52 Judicial II Penal. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES DOS (02) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER

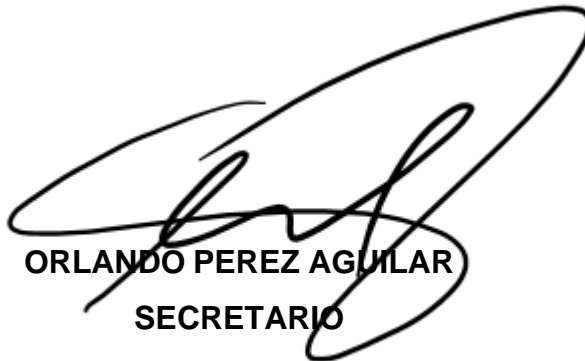
**EDICTO EMPLAZATORIO No. 349**

EMPLAZA A LA:

Doctora **LEONOR PARRA LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63328178, tarjeta profesional No. 62237 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001250200020240075900** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 22 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por **JORGE AURELIO FORERO AMADO**. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. **EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente **EDICTO** se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES DOS (02) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

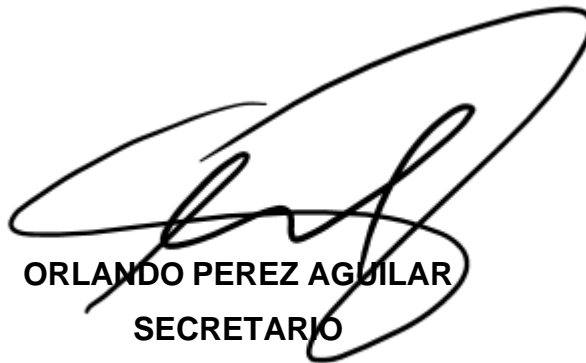
**EDICTO EMPLAZATORIO No. 350**

EMPLAZA AL:

Doctor **RAÚL ENRIQUE VILLEGAS SAAVEDRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13885441, tarjeta profesional No. 112.541 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001250200020240075000** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 22 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en la compulsas de copias ordenada por el **JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE BARRANCABERMEJA**. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. **EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**.

Así mismo, se le hace saber que el día **VIERNES, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente **EDICTO** se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES DOS (02) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
SANTANDER

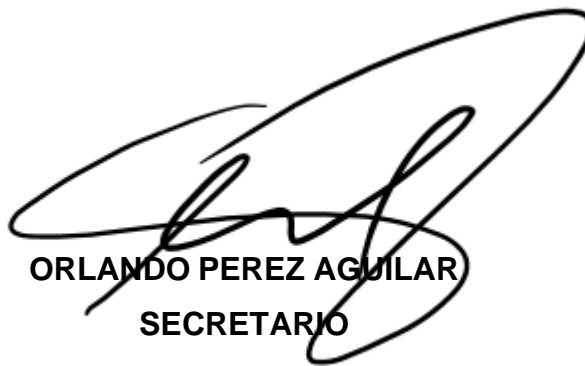
**EDICTO EMPLAZATORIO No. 351**

EMPLAZA AL:

Doctor **DIEGO ARMANDO NAVARRO TRIGOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5.471.852, tarjeta profesional No. 171.925 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001250200020240071700** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 22 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta con base en la queja presentada por el INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL ORIENTE ISNOR S.A. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación de manera virtual, por medio del aplicativo Microsoft Teams.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES DOS (02) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO

Elaboró: SVVA



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N° 352**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

*Doctora EMMA NAYIVE GALVIS DE HOLGUIN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51693884, tarjeta profesional No. 73725 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240092200 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 19 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora Lida María Santos Jaimes. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.*

*Así mismo, se le hace saber que el día MIÉRCOLES NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*

*Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.*

  
**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N° 353**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

*Doctor PLINIO LINDERMAN GONZALEZ CASTAÑEDA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13955404, tarjeta profesional No. 110535 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240090700 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 05 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora Ana Gustavia Sánchez Salinas. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.*

*Así mismo, se le hace saber que el día MIÉRCOLES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*

*Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.*

  
**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N° 354**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

*Doctor OSCAR EDUARDO GUERRA OCHOA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91267752, tarjeta profesional No. 227896 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240093200 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 17 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora Sandra Milena Villabona Moreno. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.*

*Así mismo, se le hace saber que el día MIÉRCOLES NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*

*Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.*

  
**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N° 355**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

*Doctor LUDWING GERARDO PRADA VARGAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91277899, tarjeta profesional No. 79365 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240088400 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 05 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor Edinson Ortiz Quitian. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.*

*Así mismo, se le hace saber que el día LUNES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*

*Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.*

  
**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 356**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Doctor MARIO ALEXANDER GONZALEZ FERREIRA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91391126, tarjeta profesional No. 295690 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 680012502000202400471000 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 19 de junio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N° 357**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

*Doctor NELSON DE JESUS FONSECA PATARROYO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5767121, tarjeta profesional No. 239496 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240095700 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 19 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora Diana Zureelly Acosta Pérez. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.*

*Así mismo, se le hace saber que el día MARTES QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*

*Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.*

  
**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 358**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

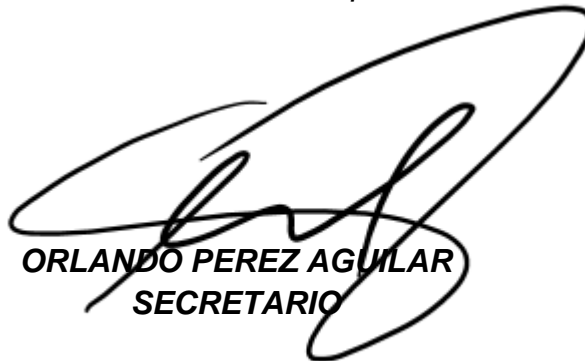
**HACE SABER:**

Doctora YHEILY PAOLA VILLAMIZAR VILLAMIZAR, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37726168, tarjeta profesional No. 130966 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 680012502000202300964000 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 17 de junio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N° 359**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**


**HACE SABER:**

*Doctor CHRISTIAN GALVAN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 88228115, tarjeta profesional No. 203347 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240095000 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 19 de junio de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora Sandra Milena López Beltrán. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS.*

*Así mismo, se le hace saber que el día MARTES QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.*

*El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.*

*Se fija nuevamente el edicto en consideración de que se incurrió en un error del mes de desfijación.*

  
**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 360**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Doctor ANZOR TOMAS GALAN GARCIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91423137, tarjeta profesional No. 149426del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 680012502000202301357000 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 18 de junio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: SMSH





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N.º 361**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

**HACE SABER:**

Doctor LISIMACO RAMIREZ ESPINOSA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91489571, tarjeta profesional No. 116086 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º 68001250200020240047500 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 19 de junio del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la Magistrada la Dra. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MIÉRCOLES TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR  
SECRETARIO**

Elaboró: SMSH





Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**EDICTO ELECTRÓNICO N°362**

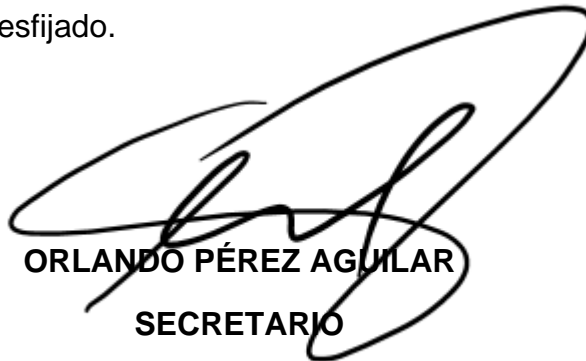
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER**

EMPLAZA AL:

Doctora **MARIA FERNANDA PERALTA CASTRILLON**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63514190, tarjeta profesional No. 115834 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2022-01714-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la audiencia del 17 de abril de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor OSCAR MAURICIO RINCÓN CLAVIJO. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES VEINTITRES (23) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MIÉRCOLES TRES (3) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PÉREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO**

Elaboró: JSAC

CALLE 42 # 33 – 42 – PISO 13 – TORRE VITRO CENTRO EMPRESARIAL  
BUCARAMANGA - SANTANDER



**Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
Santander**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DE SANTANDER

**EDICTO EMPLAZATORIO No. 363**

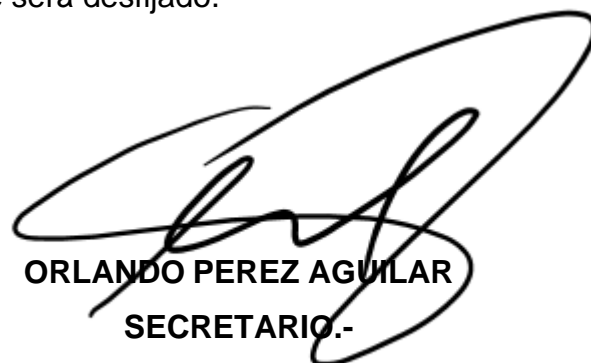
EMPLAZA AL:

Doctor **EDUARD ALEXANDER DÍAZ LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.492.916 y Tarjeta profesional No. 119.131 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin que comparezcan al presente proceso **No. 68001.25.02.000.2024.00773.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **AUDIENCIA DEL 17 DE JUNIO DE 2024**, dentro de la investigación que se adelanta con base en la queja presentada por **MARIELA CUADROS ROJAS**, actuando como Magistrado Ponente el doctor **EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Asimismo, se le hace saber que el **VIERNES. 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:00 A.M.** de manera **presencial** en la Calle 42 # 33 – 20 Piso 13 Torre Vitro, se continuará con la Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las (8:00) de la mañana y vence el día **TRES (03) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



**ORLANDO PEREZ AGUILAR**  
**SECRETARIO.-**

Elaboró: XCC